

LICITACIÓN ICC/LSCC04/2017

“ADQUISICIÓN DE MOTORES ACTUADORES PARA VÁLVULAS REGULADORAS DE AGUA HELADA DE LAS MANEJADORAS DEL AIRE ACONDICIONADO DEL ICC”

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS

ACTA DE RESOLUCIÓN

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 13:00 horas del día 03 de agosto de 2017, se reunieron la Unidad Centralizada de Compras por conducto de Noé Sánchez Bonilla y el Área Requiriente por conducto del Arq. Rolando Navarro Acosta para llevar a cabo la Resolución de la Licitación ICC/LSCC04/2017 bajo los siguientes:

Resultando y Considerando

Que el **Instituto Cultural Cabañas**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 3, 47 al 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 1, 38 al 62 del reglamento de la Ley antes citada, así como lo previsto en los artículos aplicables de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes o la Contratación de Servicios del Instituto Cultural Cabañas convocó a participar en la Licitación ICC/LSCC04/2017 para la “Adquisición de Motores Actuadores para las Válvulas Reguladoras de Agua Helada, de las Manejadoras del Aire Acondicionado del ICC”, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que en la etapa de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas se contó con la participación de:

- GRUPO ZOELIFE, S.A. DE C.V. por conducto de KARLA FERNANDA LOPEZ MARTINEZ.

Doña Samuella



LICITACIÓN ICC/LSCC04/2017

“ADQUISICIÓN DE MOTORES ACTUADORES PARA VÁLVULAS REGULADORAS DE AGUA HELADA DE LAS MANEJADORAS DEL AIRE ACONDICIONADO DEL ICC”

- CLIMAS Y MANTENIMIENTOS TECNICOS, S.A. DE C.V. por conducto RAFAEL MADRIGAL ALONSO.

Las propuestas fueron suscritas por Noé Sánchez Bonilla y los representantes de los participantes.

Se dejó constancia de lo siguiente:

Se hace constar que Grupo Zoelife, S.A. de C.V. entrega su propuesta mediante 1 sobre, constando la propuesta técnica y económica con 10 fojas por un monto de \$95,782.01 (Noventa y cinco mil setecientos ochenta y dos pesos 01/100 M.N.) IVA incluido.

Se hace constar que CLIMAS Y MANTENIMIENTOS TECNICOS, S.A. DE C.V. entrega su propuesta mediante 1 sobre, constando la propuesta técnica y la propuesta económica con 10 fojas por un monto de \$103,206.01 (Ciento tres mil doscientos seis pesos 01/100 M.N.) IVA incluido.

Asimismo la Unidad Centralizada de Compras y el área solicitante de este organismo realizaron el estudio de las propuestas recibidas, mismo que se transcribe a continuación:

1. GRUPO ZOELIFE, S.A. DE C.V. por conducto de KARLA FERNANDA LOPEZ MARTINEZ:

- Cumple con los requisitos requeridos en las bases y oferta motores actuadores idóneos para el área requirente.

2. CLIMAS Y MANTENIMIENTOS TECNICOS, S.A. DE C.V. por conducto de RAFAEL MADRIGAL ALONSO:

Noé Sánchez B.



LICITACIÓN ICC/LSCC04/2017

“ADQUISICIÓN DE MOTORES ACTUADORES PARA VÁLVULAS REGULADORAS DE AGUA HELADA DE LAS MANEJADORAS DEL AIRE ACONDICIONADO DEL ICC”

- Cumple con los requisitos requeridos en las bases y oferta motores actuadores idóneos para el área requirente.

Por lo que se realiza un comparativo de las propuestas económicas de los proveedores que cumplieron con los requisitos de las bases y se anexa.

En mérito de lo anterior se procede a emitir la siguiente:


PROPOSICIÓN

ÚNICA. - Que con fundamento en el punto 7 de las bases que rigen el presente proceso y derivado de los diversos elementos de evaluación de las propuestas, así como por ser la mejor propuesta económica y estar dentro del techo presupuestal, se adjudica a Grupo Zoelife, S.A. de C.V. la adquisición de Motores Actuadores para Válvulas Reguladoras de Agua Helada, de las Manejadoras del Aire Acondicionado del ICC a un costo de \$ **95, 782.01 (Noventa y cinco mil setecientos ochenta y dos 01/00 M.N.)** iva incluido.

Procédase a la formalización del contrato respectivo. En caso de incumplimiento del ganador se le harán efectivas las sanciones a que se refiere el punto 17 de las bases de la presente licitación, así como las demás sanciones que se deriven de la normatividad aplicable.

Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firman la Unidad Centralizada de Compras y el Área Solicitante celebrada el día 03 de agosto de 2017.

Doi Sanchez


LICITACIÓN ICC/LSCC04/2017

“ADQUISICIÓN DE MOTORES ACTUADORES PARA VÁLVULAS REGULADORAS DE AGUA HELADA DE LAS MANEJADORAS DEL AIRE ACONDICIONADO DEL ICC”



Arq. Rolando Navarro Acosta
Director de Servicios Generales y Mantenimiento
Área solicitante


Noé Sánchez Bonilla
Encargado de la Unidad Centralizada de Compras